

NOTIFICACIONES DE MANDAMIENTOS DE PAGO POR SANCIONES A LAS INFRACCIONES DE
TRANSITO POR CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ – PERIODO ENERO Y FEBRERO - AÑO 2015

LA GOBERNACION DE NARIÑO Y LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL

De conformidad a lo dispuesto por ley 1066 de 2006, su decreto reglamentario número 4473 de diciembre 15 del 2006, ley 769 del 2002, modificado por la ley 1383 del 2010, artículo 826 del estatuto Tributario Nacional, el Decreto Ley 019 del 2012, y demás Normas concordantes y reglamentarias, con uso de las facultades legales conferidas por la Ley y la Constitución Nacional de Colombia, dentro del proceso administrativo ejecutivo de Cobro coactivo y dando cumplimiento en lo que se refiere a notificaciones y no siendo posible establecer la dirección del contraventor por medio de verificación directa, o habiéndose establecido con respecto a ella, su no existencia (NE), el cerrado definitivo (CE), el cambio de domicilio (CD), una dirección incompleta (DI), el destinatario desconocido (DD), el rehusar recibir (RH), no reporte (NO); reporte errado (RE), y similares, se permite notificar el mandamiento ejecutivo de pago en virtud a los actos administrativos sancionatorios por la comisión de infracciones de tránsito de las siguientes personas:

No.	No. COMPARENDO	FECHA DE COMPARENDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	Código de Infracción	VALOR	No. RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	AUTO DE AVOCO	FECHA AUTO	No. de Resolucion Mandamiento de Pago	Fecha de Resolucion Mandamiento de Pago	No. de proceso de cobro coactivo
1	99999999000001999065	1/01/15	12999445	EDGAR ALFONSO MONTENEGRO MORENO	F	\$30.929.000	F1999065-15	02 de marzo de 2015	2214-2017	27 de noviembre de 2017	2319	27 de noviembre de 2017	2214-2017
2	99999999000002000476	7/01/15	13069065	JOHN FREDY GUACAN IMBAQUIN	F	\$30.929.000	F2000476-15	03 de marzo de 2015	2215-2017	27 de noviembre de 2017	2320	27 de noviembre de 2017	2215-2017
3	'99999999000001998669	8/01/15	'1126453182	HUGO ARMANDO MUESES CISNEROS	F	\$3.866.100	F1998669-15	03 de marzo de 2015	2216-2017	27 de noviembre de 2017	2321	27 de noviembre de 2017	2216-2017
4	'99999999000001999786	8/01/15	'1089482532	CRISTIAN CAMILO CADENA CASTILLO	F	\$7.732.000	F1999786-15	03 de marzo de 2015	2217-2017	27 de noviembre de 2017	2322	27 de noviembre de 2017	2217-2017
5	99999999000001998718	12/01/15	1085257644	JUAN CARLOS CHAVES ACOSTA	F	\$7.732.000	F1998718-15	04 de marzo de 2015	2218-2017	27 de noviembre de 2017	2323	27 de noviembre de 2017	2218-2017

6	99999999000001998720	12/01/15	87574745	PAULO JERSON ZAMBRANO PAZ	F	\$3.866.000	F1998720- 15	04 de marzo de 2015	2219- 2017	27 de noviembre de 2017	2324	27 de noviembre de 2017	2219- 2017
7	000006551943	1/02/15	1085939268	GERMAN DANIEL MALES BASTIDAS	F	\$3.866.000	F6551943- 15	06 de abril de 2015	2220- 2017	27 de noviembre de 2017	2325	27 de noviembre de 2017	2220- 2017
8	'99999999000001774922	8/02/15	'1086330846	JAMES ERNEY MATABAJAY NUPAN	F	\$3.866.000	F1774922- 15	06 de abril de 2015	2221- 2017	27 de noviembre de 2017	2326	27 de noviembre de 2017	2221- 2017
9	'99999999000001774923	8/02/15	'5205169	CARLOS ANDRES PINTA VASQUEZ	F	\$7.732.000	F1774923- 15	06 de abril de 2015	2222- 2017	27 de noviembre de 2017	2327	27 de noviembre de 2017	2222- 2017
10	'99999999000001774921	8/02/15	'1084222476	ROBINSON ADRIAN MATABAJAY NUPAN	F	\$7.732.000	F1774921- 15	08 de abril de 2015	2223- 2017	27 de noviembre de 2017	2328	27 de noviembre de 2017	2223- 2017
11	'99999999000001774920	8/02/15	'1086329047	JOHN JAIRO BOLAÑOS BOLAÑOS	F	\$3.866.000	F1774920- 15	07 de abril de 2015	2224- 2017	27 de noviembre de 2017	2329	27 de noviembre de 2017	2224- 2017
12	'99999999000001997710	9/02/15	1086225141	MILTON DANIEL ROSETO TIMANA	F	\$3.866.000	F1997710- 15	28 de abril de 2015	2225- 2017	27 de noviembre de 2017	2330	27 de noviembre de 2017	2225- 2017
13	'000006544294	23/02/15	'5252814	DIEGO ALBERTO NARVAEZ TIMANA	F	\$7.732.000	F6544294- 15	09 de abril de 2015	2226- 2017	27 de noviembre de 2017	2331	27 de noviembre de 2017	2226- 2017
14	'99999999000001774931	25/02/15	'12963197	JOSE ELADIO CORDOBA LEON	F	\$15.464.000	F1774931- 15	10 de abril de 2015	2227- 2017	27 de noviembre de 2017	2332	27 de noviembre de 2017	2227- 2017

15	'000006544335	25/02/15	'12958684	CARLOS EFRAIN MONTALVO SHIRANN	F	\$3.866.000	F6544335- 15	09 de abril de 2015	2228- 2017	27 de noviembre de 2017	2333	27 de noviembre de 2017	2228- 2017
16	'99999999000001774895	28/02/15	'1087410187	CARLOS MARIO BOLAÑOS MONTENEGRO	F	\$15.464.400	F1774895- 15	10 de abril de 2015	2229- 2017	27 de noviembre de 2017	2334	27 de noviembre de 2017	2229- 2017

Se Comunica al Sr(a) relacionado(a) en el presente acto, que dispone de los 15 días siguientes a partir de la presente notificación para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales, tal como lo dispone el artículo 831 E.T.N., término que una vez vencido y no propuestas excepciones o pago, el funcionario respectivo habrá de estar habilitado para ordenar la continuación del proceso administrativo ejecutivo coactivo, investigación de bienes, implementación de medidas cautelares, embargos y secuestro de bienes, y las demás acciones que prevé la ley para lograr el cumplimiento del pago.

- Si con respecto a la obligación en cita, Usted ya tiene cancelada la obligación, realizado acuerdo de pago encontrándose al día, o tiene acto administrativo que lo exime de dicho deber, **POR FAVOR OMITA EL PRESENTE COMUNICADO**, y solicite la terminación del proceso

Para el pago; información, recepción de documentos, o solicitud de paz y salvo dirigirse a la Carrera 36 No 14 – 101 Edificio Adaia Av. Panamericana Pasto, 4 Piso, oficina de la Subsecretaria de tránsito y transporte departamental, al correo electrónico, transito@narino.gov.co.

Dada la presente a los 27 días del mes de diciembre del año 2017

FRANCIES DUQUE FAJARDO

Subsecretaria de Tránsito y Transporte
Departamento de Nariño